



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Prácticas Externas*

Título: Prácticas Externas

Materia: Optativo de mención (Mención I Patrimonio)

Créditos: 6 ECTS

Código: 47GEPR

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Agentes implicados en las Prácticas	4
Departamento de Prácticas	4
Profesor de las prácticas.....	5
Tutor/a del centro de prácticas	5
Centros de prácticas	5
3. Estructura de las Prácticas.....	6
Planificación temporal	6
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	6
Fase intermedia: estancia en el centro.....	6
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas.....	6
4. Evaluación.....	7
4.1. Sistema de evaluación.....	7
4.2. Criterios y documentos para la evaluación	7
Memoria de prácticas.....	8
Rúbrica evaluativa	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Mención i. Patrimonio musical español e iberoamericano</i>
ASIGNATURA	Prácticas Externas 6 ECTS
Carácter	Optativa
Semestre	Octavo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

Dirección de Título	Dra. Clara Mateo clara.mateo@campusviu.es Dr. Ugo Fellone hugo.fellone@campusviu.es
Profesor de Prácticas	Pendiente de determinar direccionde.correo@campusviu.es

1.2. Introducción a la asignatura

El alumno podrá poner en práctica los conocimientos, técnicas y procedimientos asociados a las actividades de catalogación y gestión del patrimonio musical, desarrollando estos procesos en entornos orientados a la consecución de dichos fines, como son archivos, bibliotecas, museos e instituciones y centros de documentación e investigación. Los resultados deberán quedar contemplados en una Memoria de Prácticas que refleje la experiencia adquirida por el alumno, que incluirá, al menos, un breve resumen e introducción, objetivos marcados, desarrollo de la propuesta o actividad, conclusiones y bibliografía utilizada. Se contará con la colaboración de profesionales externos, que actuarán coordinados con un tutor de la VIU asignado a cada alumno y cuya función será la de proporcionar una experiencia directa con la actividad a desarrollar (información, fuentes, procesos, labor a desarrollar, etc.).

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG5 - Conocer los fundamentos básicos de la ciencia musicológica y del análisis musical.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CMPMEI.1.- Conocer las técnicas precisas para llevar a cabo la catalogación de las fuentes musicales y musicológicas.

CMPMEI.2.- Analizar el uso de las distintas metodologías y enfoques en la gestión de las fuentes musicales.

CMPMEI.3.- Valorar la riqueza del patrimonio musical español e hispano-americano.

CMPMEI.4.- Conocer las fuentes iconográficas del patrimonio español e iberoamericano que permitan el desarrollo de la actividad musicológica e interpretativa.

CMPMEI.5.- Entender la evolución estética y estilística desarrollada en torno a los géneros lírico-teatrales cultivados en España e Hispanoamérica.

CMPMEI.6.- Utilizar de forma apropiada las fuentes musicales primarias y secundarias con el objetivo de plantear cuestiones fundamentadas acerca de la catalogación y la gestión de dichas fuentes en archivos, bibliotecas, museos o centros de investigación

CMPMEI.7.- Valorar críticamente las distintas producciones relacionadas con el patrimonio musical español e iberoamericano que conduzca a la obtención de resultados fundamentados de naturaleza musicológica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE *(si procede)*

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Desarrollar una memoria o proyecto que refleje el grado de consecución de las competencias adquiridas a lo largo de la mención y el correcto desarrollo de las actividades prácticas relacionadas con la catalogación y gestión del patrimonio español e hispanoamericano.

2. Agentes implicados en las Prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

2.1. Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

2.2. Profesor de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

2.3. Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

2.4. Centros de prácticas

Los perfiles de los centros de prácticas pueden de índole variada, acorde con la orientación de la mención. Se detallan a continuación algunos de ellos:

- Archivos musicales: particulares, de fundaciones, estatales, eclesiásticos, centros de documentación
- Instituto Histórico de Órgano Español
- Archivos y/o bibliotecas de bandas de música y otras agrupaciones musicales, como coros y/u orquestas
- Archivos y/o bibliotecas de radio
- CEDOA (centro de documentación de SGAE)
- Revistas musicales
- Otros: el alumnado puede proponer un centro y un tutor, cuya idoneidad será evaluada por la dirección de título, junto al profesor de prácticas.

3. Estructura de las Prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Estancia en centro de prácticas	40	100%
Elaboración de la memoria de prácticas	110	0%

3.1. Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

3.2. Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

3.3. Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Las actividades a realizar dependerán del centro elegido y serán consensuadas entre el tutor académico, el tutor externo y la dirección del título. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que la función del tutor externo es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.

3.4. Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de "Actividades" del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

4. Evaluación

4.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

La evaluación de la asignatura de prácticas consta de varias partes, relacionadas con las actividades formativas del apartado anterior:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Informe del tutor externo de prácticas	20%	20%
Evaluación tutor académico de prácticas	20%	20%
Memoria de prácticas	50%	50%
Autoevaluación	10%	10%

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

4.2. Criterios y documentos para la evaluación

Los documentos que serán evaluados, según los porcentajes detallados en el punto anterior, serán los siguientes:

- Memoria de prácticas
- Informe de evaluación del tutor académico de prácticas
- Informe de evaluación del tutor externo de prácticas
- Documento autoevaluación del alumno

Memoria de prácticas

La Memoria de Prácticas o Proyecto de prácticas tiene como fin mostrar la experiencia adquirida por el alumno. Debe incluir, al menos, un breve resumen e introducción, objetivos marcados, desarrollo de la propuesta o actividad, conclusiones y bibliografía utilizada. Se contará con la colaboración de profesionales externos, que actuarán coordinados con un tutor de la VIU asignado a cada alumno y cuya función será la de proporcionar una experiencia directa con la actividad a desarrollar (información, fuentes, procesos, labor a desarrollar, etc.).

Rúbrica evaluativa

Las rúbricas evaluativas de cada uno de los documentos para la evaluación estarán a disposición del alumnado en una carpeta llamada "Rúbricas", dentro del apartado "Recursos y materiales", carpeta 03. "Materiales del profesor".